CONTRATO Nº 04/2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa BOHEME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez, con RUC 478660-2 domiciliada en Dominicana 491 casi España, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nicolás Chase Rodríguez, con C.I. 478.660.- representante legal de BOHEME FLORES, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicios de arreglos florales para eventos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.- OBJETO.

C.D. Nº 17/2016, para el "Servicios de arreglos florales para eventos".

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones, Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
c) La oferta del Proveedor;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e) Garantías;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3.- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 307.887.

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de C.D. Nº 17/2016, para "Servicios de arreglos florales para eventos", convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1598/2016.

5.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Arreglo floral triangular para atril	Unidad	1	evento	133.000
2	Arreglo floral lineal para atril	Unidad	1	evento	182.000
3	Decoración entelado plizado	metros	1	evento	245.000
4	Decoración entelado liso	metros	1	evento	245.000
5	Centro de mesa chico	Unidad	1	evento	70.000
6	Centro de mesa mediano sobre base elevada para buffet.	Unidad	1	evento	115.500
7	Arreglo importante en pedestal para recibidor	Unidad	1	evento	203.000
8	Corona de flores surtidas con follaje	unidad	1	evento	462.000
9	Corona de rosas, margaritas y follaje	unidad	1	evento	462.000
10	Corona especial con cintas y letras doradas	unidad	1	evento	847.000
11	Ramo de flores en papel celofán	unidad	1	evento	140.000
12	Guías de flores para mesas de conferencia	metros	1	evento	70.000
13	Guías de flores para escenario	metros	1	evento	126.000
14	Gipsófilas	unidad	1	evento	45.500
15	Rosas	unidad	1	evento	10.000

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – +595 21 588 7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2201 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

bohéme flores
telte20203526022228888/9
Dominicana 491 casi España

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
16	Gerberas	unidad	1	evento	10.000
			precio total:		3.366.000
	***Monto mínimo:**	**Gs. 30.000.000**			
	***Monto máximo:**	**Gs. 60.000.000**			

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, treinta millones y el monto máximo es de Guaraníes, sesenta millones.----------

El Proveedor se compromete a realizar los sevicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6.- VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (A mas tardar dentro de las 24 hs, una vez recepcionada la orden de servicio por parte del proveedor), en la siguiente dirección; **Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica – Ceremonial y Protocolo.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **Prof. Lic. María de los Ángeles González según Resolución Nº 1172/2016.**

9.- CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Recepción de los bienes en el plazo establecido.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11.- MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ España

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – +595 21 588 7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

administrativamente el contrato.

12.- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14.- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 09 días del mes de enero de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

bohême flores
tel.: 203-260 / 228888/9

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Nicolás Chase Rodriguez

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – +595 21 588 7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

Ítem	Denominación del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	Arreglo floral triangular para atril	Forma triangular de 60 cm de alto y 45 cm de ancho. Sobre base cerámica 20 unidades de Flores variadas (margaritas, gerberas, polaris, aster, esterlicias, pico de loro, claveles) Destaque con totora, cortadera, hojas matizadas o colgantes. Follajes de mirto.	Unidad	1	evento
2	Arreglo floral lineal para atril	Forma lineal de 60 cm de alto y 45 cm de ancho, con 3 alturas lineales de 15 unidades de flores variadas (margaritas, gerberas, polaris, áster, esterlicias, pico de loro, claveles) Destaque con totora, cortadera. Follaje de mirto	Unidad	1	evento
3	Decoración entelado plizado	Por un metro cuadrado con terminación en drapeado, en tela blanca o de colores grampado por listones	metros	1	evento
4	Decoración entelado liso	Por un metro cuadrado con terminación en drapeado, engrapado por listones para interiores	metros	1	evento
5	Centro de mesa chico	Base cuadrada o redonda de vidrio o cerámica. Arreglo con forma de acuerdo al tipo de base (redonda o cuadrada) Máximo 15 cm de alto (todas las formas) y 15 cm de diámetro (forma redonda) Follaje de mirto o gipsófilas con 6 unidades de flores variadas como mínimo (rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores)	Unidad	1	evento
6	Centro de mesa mediano sobre base elevada para buffet.	Forma esférica altura de 20 cm y diámetro de 25 cm Follaje de mirto o gipsófilas con 10 unidades de flores variadas como mínimo (rosas o gerberas, margaritas, claveles y pinoquio de variados colores.) Aplique con palo de agua y hojas delicadas. Base de vidrio o espejo, prisma con base cuadrada de 30 cm de alto por 15 cm de lados de base.	Unidad	1	evento
7	Arreglo importante en pedestal para recibidor	Pedestal de 1,50 m de altura, arreglo de un solo frente o esférico con 60 cm de altura con 12 unidades de flores variadas (margaritas, rosas, esterlicias, pico de loro, áster, gipsófila, destaque de totora). Aplique de hojas delicadas.	Unidad	1	evento
8	Corona de flores surtidas con follaje	Corona con un diámetro de 1 metro.	unidad	1	evento
9	Corona de rosas, margaritas y follaje	Corona con un diámetro de 60cm.	unidad	1	evento
10	Corona especial con cintas y letras doradas	Corona con un diámetro de 1 metro	unidad	1	evento
11	Ramo de flores en papel celofán	15 unidades de flores variadas (Rosas, astromenias, margaritas, con aplique de gipsófilas, pinoquio, espárrago y áster).	unidad	1	evento
12	Guías de flores para mesas de conferencia	10 cm de alto, con 40 cm de longitud, 10 unidades como mínimo de flores variadas (gerberas, margaritas y rosas. Follaje de mirto y gipsófilas).	metros	1	evento
13	Guías de flores para escenario	15cm de alto, con 1M de longitud, 24 unidades de flores variadas por metro (gerberas, margaritas y rosas, follaje de mirto y gisofilas).	metros	1	evento
14	Gipsófilas	Por paquete de 10 unidades	unidad	1	evento
15	Rosas	Variedad de colores. Por unidad.	unidad	1	evento
16	Gerberas	Variedad de colores. Por unidad.	unidad	1	evento

boheme flores
tel.: 203-260 / 228888/9
Dominicana 491 c/ Espa[illegible]

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – +595 21 588 7145 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py